

Naciones Unidas
**ASAMBLEA
GENERAL**



CUADRAGESIMO SEGUNDO PERIODO DE SESIONES

*Documentos Oficiales**

QUINTA COMISION
40a. sesión
celebrada el
sábado 21 de noviembre de 1987
a las 10.00 horas
Nueva York

ACTA RESUMIDA DE LA 40a. SESION

Presidente: Sr. AMNEUS (Suecia)

Presidente de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos
y de Presupuesto: Sr. MSELLE

SUMARIO

ORGANIZACION DE LOS TRABAJOS

TEMAS 115 Y 116 DEL PROGRAMA: PROYECTO DE PRESUPUESTO POR PROGRAMAS PARA EL BIENIO 1988-1989 Y PLANIFICACION DE PROGRAMAS (continuación)

Primera lectura (continuación)

Sección 13. Comisión Económica para Africa (continuación)

Sección 14. Comisión Económica y Social para Asia Occidental

Sección 18. Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente

*La presente acta está sujeta a correcciones. Dichas correcciones deberán enviarse, con la firma de un miembro de la delegación interesada y dentro del plazo de una semana a contar de la fecha de publicación, a la Jefa de la Sección de Edición de Documentos Oficiales, oficina DC2-750, 2 United Nations Plaza, e incorporarse en un ejemplar del acta.

Las correcciones se publicarán después de la clausura del período de sesiones, en un fascículo separado para cada Comisión

Distr. GENERAL
A/C.5/42/SR.40
4 de diciembre de 1987
ESPAÑOL
ORIGINAL: FRANCES

Se declara abierta la sesión a las 10.00 horas.

ORGANIZACION DE LOS TRABAJOS

1. El PRESIDENTE indica que cuando las delegaciones pidan a la Secretaría que dé una respuesta por escrito, deberán presentar sus propias preguntas por escrito o leerlas lo bastante lentamente para que se pueda tomar nota de ellas.
2. El Sr. MAKTARI (Yemen), refiriéndose a una resolución aprobada recientemente sobre el respeto a la igualdad de los idiomas oficiales de la Organización, desea saber en qué idioma se redactarán las respuestas de la Secretaría.
3. El PRESIDENTE dice que las respuestas de la Secretaría se redactarán y leerán en uno de los idiomas de trabajo de la Organización y que está asegurada su interpretación a todos los idiomas oficiales.

TEMAS 115 Y 116 DEL PROGRAMA: PROYECTO DE PRESUPUESTO POR PROGRAMAS PARA EL BIENIO 1988-1989 Y PLANIFICACION DE PROGRAMAS (continuación) (A/42/3, A/42/6 y Corr.1 y 2, A/42/7 y Add.2, A/42/16 (Part I) y Add.1 y A/42/16 (Part II) y Corr.1, A/42/512, 532 y 640; A/C.5/42/2/Rev.1)

Primera lectura (continuación)

Sección 13. Comisión Económica para Africa (continuación)

4. El Sr. GOMEZ (Subsecretario General de Planificación de Programas, Presupuesto y Finanzas y Contralor) señala que los problemas planteados en la sesión anterior, especialmente por el representante del Camerún, se relacionan con la cuestión fundamental de esclarecer cómo se establecen las prioridades en las distintas etapas del proceso de programación y sus repercusiones en el conjunto de propuestas presupuestarias, tanto a nivel de cada producto como en la introducción general al proyecto de presupuesto. Es obvio que el documento A/42/674 no responde a la petición hecha por el Comité del Programa y de la Coordinación (CPC) en el párrafo 138 de su informe (A/42/16 (Parte I)), ya que no permite determinar en qué medida la prioridad asignada por el Secretario General a la recuperación económica y el desarrollo de Africa tiene su reflejo concreto en el proyecto de presupuesto por programas. El problema se ha planteado en relación con la sección 13, pero está claro que afecta a todo el conjunto de las secciones. Tras recordar brevemente en qué condiciones se elaboró el proyecto de presupuesto por programas para el bienio 1988-1989, el orador reconoce que, habida cuenta de la falta de tiempo y de las limitaciones que impone la resolución 41/213 de la Asamblea General, a la Secretaría le ha resultado imposible atender de manera suficientemente satisfactoria a la petición del CPC. Cuando se ha determinado una esfera prioritaria para el conjunto del proyecto de presupuesto por programas - en este caso, la recuperación económica y el desarrollo de Africa - hay que asegurarse de que esa prioridad se ha tenido en cuenta en la distribución de los recursos a los distintos programas, en especial cuando se trata de programas y actividades que son responsabilidad conjunta de varias organizaciones, como por ejemplo el Programa Mundial de Alimentos, responsabilidad conjunta de la FAO y

/...

(Sr. Gómez)

las Naciones Unidas. De igual manera, es, naturalmente al Comité Administrativo de Coordinación (CAC) al que corresponde velar por la coordinación entre las organizaciones. Inicialmente, la Secretaría pensaba poder proporcionar los datos solicitados por el Comité del Programa y de la Coordinación en su presentación del plan general del próximo proyecto de presupuesto por programas, es decir, en 1988, pero se le siguen planteando problemas de método. De todos modos, no parece posible que el informe solicitado pueda presentarse antes de la segunda lectura del presupuesto, o incluso antes del fin del año. Por consiguiente, la Secretaría quisiera que la Quinta Comisión le autorizara para presentar ese informe el próximo año, quedando claro que se sometería previamente al examen del CPC y de la CCAAP.

5. El Sr. LADJOUZI (Argelia) considera que si las aclaraciones que acaba de hacer el Sr. Gómez se hubiesen hecho llegar a la Quinta Comisión al principio del examen del presupuesto, se habría facilitado en gran manera la labor de ésta. La Secretaría se compromete a presentar hacia mediados del año 1988 los datos solicitados por el CPC sobre la prioridad asignada a la recuperación económica y el desarrollo de Africa, pero los Estados Miembros no cuentan con garantía alguna de que estos datos se vayan a tener en cuenta en el presupuesto para el bienio 1988-1989. Con respecto a la sección 13, la prioridad concedida en la introducción al proyecto de presupuesto debe reflejarse, por una parte, en el contenido de los programas y, por otra, en el nivel de las consignaciones presupuestarias propiamente dichas. Ahora bien, la delegación de Argelia no ha observado en los programas y productos previstos ninguna innovación que permita pensar que se ha tenido debidamente en cuenta esta prioridad. Desde el punto de vista presupuestario, resulta paradójico que en un momento en que se concede prioridad a la recuperación de Africa, las consignaciones solicitadas para la CEPA sean inferiores en más de 2 millones de dólares al total de consignaciones hechas para 1986-1987. La delegación de Argelia quisiera saber las razones por las que se ha llevado a cabo esta reducción y a qué sectores afecta la disminución de los recursos.

6. El Sr. MONTHE (Camerún) agradece al Sr. Gómez el haber tenido la franqueza de reconocer que el documento A/42/674 no respondía verdaderamente a la petición hecha por el CPC en el párrafo 138 de su informe y que la Secretaría seguía preguntándose por el método que habría que seguir para asegurarse de que se han tenido en cuenta las prioridades establecidas por el Secretario General. A este respecto, le parece indispensable recordar algunos puntos fundamentales. Durante el período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado a Africa, los Estados africanos determinaron cierto número de problemas cruciales y establecieron prioridades, lo cual hizo posible la elaboración del Programa de Acción de las Naciones Unidas para la recuperación económica y el desarrollo de Africa. Asimismo, se calculó el total de recursos necesarios para la aplicación del Programa y la parte que debía aportar la comunidad internacional. Sobre esta base, el Secretario General podía determinar, en el marco del Comité del Programa y de la Coordinación, el monto de la contribución de las Naciones Unidas al Programa de Acción; asimismo, sobre la base de las prioridades establecidas en el Documento Final aprobado durante el período extraordinario de sesiones, el Comité del Programa y de la Coordinación habría podido determinar qué actividades, es decir,

/...

(Sr. Monthe, Camerún)

qué subprogramas, competían a las Naciones Unidas. De esa forma, el El Secretario General habría estado en posición de definir determinado número de productos y someter sus propuestas a la Junta de Planificación y Presupuestación de Programas. Si se hubiese seguido este procedimiento, después habría resultado fácil comprobar que la prioridad otorgada al Programa de Acción se traducía concretamente en el proyecto de presupuesto por programas de la Organización en tres subprogramas, 50 elementos de programa y 20 productos. Ahora bien, hay que reconocer que la Secretaría ha tardado mucho tiempo en determinar los programas y actividades iniciados en aplicación de la resolución aprobada en el período extraordinario de sesiones. Habida cuenta de que el Programa de Acción termina en 1990, resulta impensable esperar a 1988, como ha sugerido el Sr. Gómez, para obtener un documento que recoja adecuadamente las medidas adoptadas en el marco del proyecto de presupuesto por programas para 1988-1989. En el actual estado de cosas, y habida cuenta de las patentes lagunas del documento A/42/674, a la delegación del Camerún le resulta difícil emitir un juicio sobre la sección 13.

7. El Sr. MUDHO (Kenya) dice que, si bien el Secretario General ha adoptado medidas para que el proyecto de presupuesto por programas refleje la prioridad otorgada a la situación de la mujer, en lo que respecta a la prioridad concedida al Programa de Acción para la recuperación económica y el desarrollo de Africa, se ha limitado a hacer una declaración de intención, y sólo en 1988 estará en situación de presentar medidas concretas. En estas circunstancias, habida cuenta de los hechos mencionados por el representante del Camerún, los Estados Miembros podrían determinar la contribución que debe hacer la Organización en esta esfera. La delegación de Kenya propone que antes de adoptar una decisión sobre la sección 13, la Comisión pida a la Secretaría que prepare, en consulta con ella, un conjunto de propuestas concretas que indiquen la forma en que se podría devolver al presupuesto la suma de 2 millones de dólares que la Comisión Consultiva recomienda suprimir y utilizarla de manera acorde con la prioridad que el Secretario General y los Estados Miembros quieren conceder a Africa.

8. El Sr. DEVREUX (Bélgica) considera que, con sus preguntas, las delegaciones de los países africanos han puesto de relieve uno de los problemas fundamentales de la Organización, a saber, la plasmación en hechos de las prioridades establecidas. Las prioridades deben reflejarse en la organización administrativa, en el contenido de las actividades y en la asignación de recursos. Ahora bien, parece que, muchas veces, la definición y la plasmación de las prioridades se convierte en un proceso esencialmente administrativo, es decir académico, revistiendo el proceso presupuestario un carácter solamente marginal. Cuando el presupuesto aumenta poco o disminuye, la Organización queda condenada al estancamiento. En 1985, la delegación belga señaló que el 80% de los recursos adicionales, aproximadamente un 1% del presupuesto de la CEPA, se destinaba a la dirección ejecutiva y la administración, lo que no permitía hacer frente a las necesidades urgentes del momento. Cabe esperar que esta vez las prioridades se reflejarán concretamente en el monto de las estimaciones revisadas que se presentarán en la primavera de 1988.

9. El Sr. MURRAY (Trinidad y Tabago), en relación con el párrafo 138 del informe del CPC, señala que el informe solicitado al Secretario General sobre las medidas que se propone adoptar para dar la debida consideración al orden de prioridad asignado al Programa de Acción de las Naciones Unidas para la recuperación

/...

(Sr. Murray, Trinidad y Tabago)

económica y el desarrollo de Africa reviste crucial importancia, no solamente desde el punto de vista de la sección 13, sino también del conjunto de prioridades en el marco del proyecto de presupuesto por programas. El establecimiento de prioridades presenta dos aspectos. Por una parte, es importante movilizar la voluntad política necesaria para resolver los problemas concretos y, por otra, traducir esta voluntad en la asignación de recursos humanos y financieros. Para ello, como se pide en la resolución 41/213 de la Asamblea General, hay que recurrir a largas consultas sobre las prioridades. Las que figuran en el proyecto de presupuesto por programas proceden del Secretario General. El informe solicitado debería indicar no solamente las medidas que se deben adoptar para asignar los recursos de acuerdo con las prioridades, sino también la forma en que se fijarán las prioridades en el futuro.

10. El Sr. MONTHE (Camerún) propone que la Comisión suspenda el examen de la sección 13 hasta que los embajadores de los países africanos hayan dado instrucciones a sus delegaciones, una vez realizadas las consultas previstas para los próximos días.

11. El PRESIDENTE observa que la cuestión que se examina, que afecta a casi un tercio de los Estados Miembros, es muy importante y que, por lo tanto, la Comisión debe tratar de dedicarle todo el tiempo necesario.

12. El Sr. MUDHO (Kenya) pide que al tomar una decisión sobre la sección 13, la Comisión se base en la suma solicitada por el Secretario General y no en la consignación recomendada por la Comisión Consultiva. De todos modos, no es necesario esperar a 1988 para determinar la asignación de recursos complementarios.

13. El Sr. MSELLE (Presidente de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto) hace suya la propuesta del representante del Camerún. Por otra parte, la suma correspondiente a las reducciones recomendadas por la Comisión Consultiva sería reasignada y nada garantiza que bastaría para sufragar ni los primeros objetos de los gastos.

14. El Sr. MUDHO (Kenya) aclara que su propuesta no es incompatible con la del representante del Camerún y que se podría examinar más adelante.

15. El Sr. FONTAINE ORTIZ (Cuba) dice que, a juicio de su delegación, las decisiones de la Comisión que afectan a las demás comisiones regionales tienen carácter provisional y que las decisiones definitivas se adoptarán posteriormente.

16. El Sr. LADJOUZI (Argelia) considera también que sería preferible suspender el examen de la sección 13, hasta que se hayan celebrado consultas, no sólo con los embajadores de los países africanos, sino también con el Presidente de la Comisión Consultiva y la Secretaría. La delegación argelina no considera aceptable la reducción recomendada por la Comisión Consultiva y, además, piensa que la consignación de 44 millones de dólares solicitada inicialmente por el Secretario General no está en modo alguno a la altura de la prioridad asignada a Africa.

17. El Sr. SINGH (Fiji) propone que la Comisión suspenda el examen de la sección 13, como se ha solicitado.

/...

18. El PRESIDENTE sugiere que la Comisión proceda al examen de la sección 14.

Sección 14: Comisión Económica y Social para Asia Occidental

19. El PRESIDENTE indica que la consignación solicitada por el Secretario General para la sección 14 asciende a 33.015.900 dólares y que la recomendada por la CCAAP es de 31.944.500 dólares. Además, recuerda que las recomendaciones del Comité del Programa y de la Coordinación sobre esta sección figuran en los párrafos 142 a 144 del informe del CPC.

20. El Sr. MSELLE (Presidente de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto) señala que las recomendaciones generales de la CCAAP implican, con respecto a la sección 14, una reducción total de 1.071.400 dólares, como se indica en el primer informe de la Comisión, ya que a esta sección no le afectan las propuestas formuladas por el Secretario General en su informe preliminar y en la actualización del informe anterior.

21. El Sr. YONIS (Iraq) recuerda que las cuestiones relativas a los programas del proyecto de presupuesto se han debatido en el período de sesiones de abril del CPC, el cual llegó a la conclusión de que la sumamente alta tasa de vacantes en la CESPAAO había perjudicado a la ejecución de las actividades de la Comisión y que el Secretario General debería adoptar las medidas necesarias para que ésta pudiese atender a sus necesidades de personal, de conformidad con la resolución 39/243 de la Asamblea General. Tanto esta resolución como las conclusiones del CPC obtuvieron en la resolución 1987/68 el respaldo del Consejo Económico y Social. A juicio de la delegación iraquí, el problema ha cobrado un carácter muy urgente y la Secretaría debería colaborar con el Secretario Ejecutivo de la CESPAAO a fin de contratar personal competente para estos puestos y evitar así que se perpetúe la situación en la que ha estado la Comisión durante los ejercicios anteriores.

22. Desde la creación de la CESPAAO se han registrado al final de cada ejercicio presupuestario importantes saldos no utilizados por no ejecutar programas de interés para la región aprobados por la Asamblea General. En realidad, el proyecto de presupuesto de la CESPAAO está integrado en gran parte por estos saldos, y no por recursos adicionales destinados a la región. A juicio de la delegación del Iraq, el próximo presupuesto de la Comisión debería incluir recursos suficientes, para, por lo menos, compensar a la Comisión por las actividades que le correspondían y no han sido ejecutadas.

23. Habida cuenta de que la reducción recomendada por la CCAAP obedece fundamentalmente a la elevada tasa de vacantes, la delegación iraquí considera que el monto de esta reducción podría servir al Secretario Ejecutivo de la Comisión para contratar al personal necesario y pide al Sr. Mselle que le confirme si está en lo cierto.

24. El Sr. OTHMAN (Jordania) observa que las reducciones propuestas por la CCAAP se basan fundamentalmente en dos elementos, a saber, la tasa de rotación de personal y los saldos no utilizados, y que estas reducciones se han aplicado globalmente a todas las secciones del proyecto de presupuesto. En su declaración general, la delegación de Jordania solicitó la opinión de la Secretaría sobre el método utilizado por la CCAAP a este respecto y aún no ha recibido una respuesta.

(Sr. Othman, Jordania)

25. El continuo aumento de la tasa de vacantes de puestos en la CESPAA se debe sin duda alguna a circunstancias especiales que concurren en esta Comisión desde su creación, aunque obedece también a la congelación de la contratación. Jordania ha señalado ya que la región cuenta con países capaces de proponer candidatos cualificados y espera que, a pesar de esa congelación, las vacantes se llenen de ese modo, de acuerdo con la recomendación hecha por el CPC en el párrafo 142 de su informe. La delegación de Jordania espera que esta recomendación sea objeto de la debida atención y seguimiento de sus efectos. Por otra parte, observa que los recursos extrapresupuestarios de la Comisión están también disminuyendo, mientras que los gastos de personal imputados a estos recursos, en lo que respecta al cuadro orgánico, van en aumento, evolución nada positiva. Por último, la tasa de crecimiento real de las consignaciones solicitadas por el Secretario General para la CESPAA es de menos del 1,1%, es decir, la tasa más baja de todas las comisiones regionales.

26. Con respecto al contenido de los programas previstos en la sección 14, la delegación de Jordania considera que las actividades en esta esfera deberían concentrarse más en cuatro sectores prioritarios: la alimentación y la agricultura, los recursos naturales - sobre todo los recursos hídricos -, los países menos adelantados de la región y la integración económica. Finalmente, la delegación de Jordania expresa la esperanza de que, habida cuenta de la persistencia de determinados factores negativos que afectan a la Comisión, factores que no siempre dependen de la Secretaría, el Secretario General o sus representantes estudien con atención los problemas de la CESPAA.

27. La Sra. EMERSON (Portugal) recuerda, con respecto a la elevada tasa de puestos vacantes en el conjunto de las comisiones regionales, que la Secretaría suele tener dificultades para llenar las vacantes de las oficinas exteriores y que, durante el examen de algún otro tema del programa, se habló de establecer incentivos a ese respecto. La oradora se pregunta en qué medida el origen del problema es realmente la aplicación de la recomendación 15 del Grupo de los 18 y la congelación de la contratación y señala, como ejemplo, que si la CEPA no ha podido llenar una vacante para un puesto de P-5 previsto en la resolución 39/238, eso no cabe achacarlo a la congelación de la contratación. Las reducciones recomendadas por la CCAAP son simplemente el reflejo de la tasa de puestos vacantes y los recursos financieros por sí mismos no resolverían un problema que obedece a otras causas. Tal vez la Secretaría pueda confirmar que la solución estaría más bien en las medidas de creación de incentivos estudiadas por la CAPI.

28. El Sr. SINGH (Fiji) dice que a medida que la Quinta Comisión se adentra en la lectura de las distintas secciones del proyecto de presupuesto, se observa que el objeto de los gastos más importante es el relacionado con los servicios de conferencias, es decir uno de los elementos menos productivos y que no contribuye en nada a mejorar el bienestar de la humanidad, objetivo primordial de la Organización. La cuestión para la delegación de Fiji no es denigrar a los servicios de conferencias como tales, sino dejar constancia de que los órganos de las Naciones Unidas se están convirtiendo en una fábrica de palabras que requiere cada vez más servicios de conferencias. Esa es la razón por la que

/...

(Sr. Singh, Fiji)

en la CESPAAO, por ejemplo, los recursos asignados a esos servicios ascienden a 3.643.200 dólares. En general, viene casi inmediatamente después la partida de "Dirección y gestión ejecutivas", es decir, la burocracia. La delegación de Fiji espera que la Secretaría estudie la cuestión y trate de poner coto a este fenómeno.

29. En cuanto a la CESPAAO propiamente dicha, el representante de Fiji pide a la Secretaría aclaraciones sobre la ausencia de consignaciones en el presupuesto ordinario en lo que respecta al medio ambiente, situación excepcional en comparación con otras comisiones regionales.

30. El Sr. MSELLE (Presidente de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto) dice que las recomendaciones de la CCAAP sobre la tasa de rotación del personal no suponen una reducción de los puestos de la CESPAAO. Cuando el Secretario General haya decidido cómo aplicar a esta comisión regional la recomendación 15 del Grupo de los 18, las recomendaciones de la CCAAP no impedirán en modo alguno que la Secretaría llene los puestos que queden vacantes durante el ejercicio 1988-1989. El orador recuerda que ya ha aclarado en numerosas ocasiones que las recomendaciones de reducciones se hacen únicamente a título indicativo, a la espera de que el Secretario General presente el monto de las estimaciones revisadas, las cuales, en las diversas secciones del presupuesto, serán completamente distintas de las cifras actuales.

31. Como ha señalado la representante de Portugal, e incluso el propio orador, la congelación de la contratación ha podido influir en cierto modo en la tasa de vacantes, pero en las comisiones regionales, el problema es muy anterior. La CCAAP mantiene, a pesar de las críticas de que ha podido ser objeto, que los recursos financieros por sí solos no pueden llenar las vacantes de puestos. La cuestión es averiguar por qué los funcionarios no permanecen en esos lugares de destino. En un momento dado, la CEPA, por ejemplo, tenía más traductores que puestos para ellos y se vio obligada a suspender el programa de capacitación de traductores. Ahora bien, éstos, una vez terminado el período de servicio requerido, abandonaron la CEPA y no se pudo encontrar a otros traductores dispuestos a remplazarlos, así que esta Comisión se encuentra otra vez con puestos vacantes. Con respecto a las recomendaciones de la CAPI sobre esta cuestión, el orador considera que primero hay que estudiar sus consecuencias para las comisiones regionales, aunque es poco probable que puedan resolver todos los problemas que aquejan a estas comisiones.

32. El Sr. OTHMAN (Jordania) dice que su delegación suscribe plenamente el análisis del Sr. Mselle. Una de las razones dadas por la Secretaría para explicar la elevada tasa de vacantes de puestos en la CESPAAO es que determinados países de la región no pueden proponer candidatos, en primer lugar porque ellos mismos tienen mayor necesidad de estos recursos humanos que la Comisión. Ello ha hecho que la delegación de Jordania subraye que la región incluye también a otros países dispuestos a proponer candidatos cualificados y que la Secretaría habría podido, por lo menos con carácter provisional, contratar nacionales de estos países, mediante nombramientos de plazo fijo. Tal vez la Secretaría desee aclarar a la Quinta Comisión este tema. Otro aspecto del problema es el de las condiciones de empleo. Además del conflicto que afecta desde hace años a la región, las condiciones generales de empleo que ofrecen las Naciones Unidas tal vez no sean lo suficientemente competitivas para atraer a personas competentes a los lugares de

(Sr. Othman, Jordania)

destino difíciles. A juicio de la delegación de Jordania, el argumento de que los funcionarios de las Naciones Unidas reciben sueldos y prestaciones excesivos en algunos casos es completamente infundado.

33. El Sr. BAUDOT (Director de la División de Planificación de Programas y Presupuesto), en relación con una pregunta formulada por la delegación de Jordania, dice que en el caso concreto de la CESPAP, ha habido una autorización excepcional para contratar candidatos procedentes de países insuficientemente representados, pero parece que se han presentado pocos, quizás por las razones señaladas por el propio representante de Jordania. De todos modos, el Secretario General es plenamente consciente de los problemas concretos de esta Comisión y hace lo posible por contribuir a su solución. Con respecto a las medidas para establecer incentivos y el sistema de gestión de las vacantes de puestos, cuestión planteada por los representantes de la India, Portugal y el Iraq y que interesa no solamente a las comisiones regionales sino a la mayor parte de los departamentos, la Secretaría se ocupará de ella en otra sesión.

34. En cuanto a la pregunta de la delegación de Fiji, el orador indica que, con respecto a la CESPAP, las actividades relacionadas con el medio ambiente suelen estar a cargo del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente y que la CESPAP no ha solicitado la consignación de créditos para esta partida en el presupuesto ordinario. En cuanto a la fragmentación de los programas observada por la delegación de Jordania, el orador recuerda que el proyecto de presupuesto que se examina tiene carácter provisional y refleja los mandatos que están actualmente en vigor. Sin duda alguna, la Secretaría ha estudiado las posibilidades de efectuar traslados de otras comisiones regionales a la CESPAP, pero es sobre todo en las revisiones del plan de mediano plazo que examinarán en la primavera de 1988 el CPC y la CCAAP donde se podrá modificar las prioridades y efectuar las reagrupaciones de actividades necesarias.

35. Con respecto a una pregunta hecha anteriormente por la delegación del Canadá sobre la aplicación de las resoluciones 39/127 y 40/105 de la Asamblea General, el orador indica, en relación con la primera, que la regularización de la situación de los puestos de oficial superior de programas para la mujer en las comisiones regionales se ha llevado a cabo en el presupuesto por programas para 1986-1987, mediante la creación de puestos o los traslados, medidas que han afectado a un puesto de P-5 en la CESPAP, un puesto de categoría P-3 y un puesto de agente local en la CEPAL, un puesto de categoría P-5 en la CEPAL y dos puestos de categoría P-4 en la CEPA. En cuanto a la segunda resolución, el orador indica que el Secretario General dio hace un año instrucciones a los directores de programa para que tuvieran debidamente en cuenta las disposiciones de esta resolución en la elaboración de sus propuestas presupuestarias, en atención a las recomendaciones de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer. En las secciones del proyecto de presupuesto ya examinadas por la Quinta Comisión, se comprueba que el programa de trabajo de todas las comisiones regionales incluye actividades relativas a la mujer y que, en comparación con el proyecto de presupuesto por programas para el bienio 1986-1987, se ha registrado un aumento neto del número de subprogramas en los que figuran actividades de ese tipo. Por último, el orador recuerda que el Secretario General en el documento A/42/273/Add.1 recopiló los mandatos y programas relativos a la integración de la mujer en el proceso de desarrollo económico.

/...

36. El Sr. HARAN (Israel) recuerda que a Israel se le excluyó desde el principio de la CESPAAO, a pesar de que geográficamente este Estado forma parte del Asia occidental y de que, además, se ha permitido a la OLP ocupar uno de sus escaños. Ante este trato discriminatorio, que desatiende los principios de la universalidad y la igualdad soberana de los Estados en los que se basa la Organización, la delegación de Israel pide que se someta a votación la decisión relativa a la sección 14 y adelanta que votará en contra de esa decisión.
37. El Sr. OTHMAN (Jordania) recuerda que la cuestión de la composición de la CESPAAO no incumbe a la Quinta Comisión y que el Consejo Económico y Social lleva dos años examinándola y debatiéndola.
38. El Sr. SHARFI (Sudán) suscribe las observaciones del representante de Jordania y recuerda que el propio Presidente ya ha observado, con razón, que la Quinta Comisión no tiene que ocuparse de los aspectos políticos de las cuestiones examinadas.
39. El Sr. MAKTARI (Yemen) sugiere que no se realice la votación solicitada por la entidad sionista sin recibir antes de la Secretaría las respuestas a las preguntas formuladas por el Iraq y por Jordania, previstas para el martes 24 de noviembre.
40. El Sr. HARAN (Israel), planteando una cuestión de orden, subraya que no se puede designar a Israel por otro nombre que el suyo oficial, como es habitual entre los pueblos civilizados y como lo exigen las normas de la Organización.
41. El Sr. OTHMAN (Jordania) juzga pertinente la sugerencia del Yemen, pero está dispuesto a dar a conocer inmediatamente la posición de su país con respecto a la sección 14, si así lo desea la Comisión.
42. El PRESIDENTE dice que, de no haber objeciones, entenderá que la Comisión decide hacer suyas las conclusiones y recomendaciones del Comité del Programa y de la Coordinación sobre la sección 14 (A/42/16 (Part I), párrs. 142 a 144).
43. Así queda acordado.
44. La Sra. SHERWOOD (Estados Unidos de América), en explicación de su intención de voto, indica que votará en contra mientras esa Comisión regional, la CESPAAO, no permita la entrada a todos los Estados Miembros.
45. Por 81 votos a favor, 2 en contra y 1 abstención, queda aprobada en su primera lectura la recomendación de la Comisión Consultiva de hacer una consignación de 31.944.500 dólares destinados a la sección 14 del proyecto de presupuesto por programas para el bienio 1988-1989.
46. El Sr. OTHMAN (Jordania), en explicación de su voto, indica que votó a favor. Observa que Israel no ha pedido solamente que se le permita ser miembro de la CESPAAO, sino también de la Comisión Económica para Europa y que no se ha planteado ninguna objeción a ello.

47. El Sr. ABRASZEWSKI (Polonia), en relación con la sección 15, pide a la Secretaría que haga un desglose de los gastos en consultores con cargo a esta sección durante el ejercicio 1986-1987, precisando la distribución geográfica de los expertos empleados.

Sección 18 - Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente

48. El PRESIDENTE recuerda que la consignación de 10.611.200 dólares solicitada por el Secretario General ha sido reducida a 10.286.500 dólares por la Comisión Consultiva y que las observaciones pertinentes del CPC figuran en los párrafos 161 y 162 del documento A/42/16 (Part I).

49. El Sr. LADJOUZI (Argelia) quisiera saber si las reducciones generales recomendadas por la Comisión Consultiva afectan también a la sección 18.

50. El Sr. MSELLE (Presidente de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto) responde afirmativamente al representante de Argelia y precisa que las recomendaciones generales de la Comisión Consultiva afectan a todas las secciones, excepto las secciones 24, 30, 32 y 33, como se desprende del cuadro 1 que figura en el primer informe de la Comisión.

51. El Sr. LADJOUZI (Argelia), habida cuenta de que Africa es la más interesada en algunas de las actividades del PNUMA, ya que afectan a la desertificación, por ejemplo, pide oficialmente a la Secretaría que precise, como se ha hecho para las secciones 6 y 13, de qué forma se concreta en los programas que figuran en la sección 18 la prioridad asignada a Africa.

52. El Sr. BOUR (Francia) celebra que el Consejo de Administración del PNUMA haya decidido reducir la duración de sus períodos de sesiones y de las reuniones de su Comité Preparatorio y adoptar un ciclo bienal. Señala que las consecuencias financieras de esos cambios figuran en los párrafos 18.8 a 18.16 del proyecto de presupuesto por programas. Además, en su decisión 14/4, aprobada por la Segunda Comisión, el Consejo de Administración del PNUMA ha creado oficialmente un comité de representantes permanentes. El orador pregunta a la Secretaría si ya se han previsto en la sección 18 los recursos necesarios para el funcionamiento de este comité, especialmente los servicios de conferencias previstos en los artículos 63 y 64 del reglamento interno del Consejo de Administración del PNUMA. En caso contrario, ¿tiene previsto la Secretaría presentar el monto de las estimaciones revisadas? Si quiere garantizar los servicios de conferencias necesarios distribuyendo los recursos, ¿qué solución quiere escoger entre el abanico de posibilidades que se le presentan (contratación de personal local, organización de reuniones en las mismas fechas que las de otras conferencias que se celebran en Nairobi y que requieren servicios de interpretación, etc.)? La delegación francesa no puede pronunciarse sobre la sección 18 sin contar con detalles concretos sobre este tema.

53. El PRESIDENTE propone que la Comisión continúe el examen de la sección 18 en su 41a. sesión.

Se levanta la sesión a las 13.05 horas.